



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 032/2025 de fecha 29 de mayo de 2025

**RESOLUCIÓN C.A. N° 032-002/2025**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2025 “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO FARICIMAB 6 MG. PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000454”, CON ID N° 464.984.**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 974/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de mayo de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 1173/2025, de fecha 28 de mayo de 2025, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 17/2025 “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO FARICIMAB 6 MG. PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000454”, con ID N° 464.984; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Nota Interna de fecha 18 de marzo de 2025 identificado como Expediente NOT-7124-2025-000014, la Sección Planificación de Suministros de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO FARICIMAB 6 MG. PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000454”, recepcionado en esta Dirección en fecha 19 de marzo de 2025;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 42/25, de fecha 19 de marzo de 2025, el Departamento de Análisis y Verificación de Precios, refirió que el análisis de precios referenciales sugeridos, el monto para la “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO FARICIMAB 6 MG. PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000454”, asciende a G. 20.517.000.000.- (Guaraníes veinte mil quinientos diecisiete millones);

Que, el llamado para la “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO FARICIMAB 6 MG. PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000454”, se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2025, con ID N° 464.984;

Que, por Memorando CA/N° 5000030542/2025, de fecha 19 de marzo de 2025, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 352 “Productos Farmacéuticos y Medicinales” de la Actividad N° 2 “Servicios de

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO  
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 032/2025 de fecha 29 de mayo de 2025**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 032-002/2025**

Prestaciones Sanitarias” y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1308/2025. Cabe mencionar que la presente licitación es Plurianual;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Que, por Resolución C.A. N° 017-018/2025, de fecha 27 de marzo de 2025, se resolvió “Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/2025 “ADQUISICIÓN Del MEDICAMENTO FARICIMAB 6 MG. PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000454”, con ID N° 464.984; Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 17/2025 “ADQUISICIÓN Del MEDICAMENTO FARICIMAB 6 MG. PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000454”, con ID N° 464.984; Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)....”;

Que, conforme al Acta de fecha 27 de mayo de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:20, para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 17/2025 “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO FARICIMAB 6 MG. PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000454”, CON ID N° 464.984;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura del único sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

**1. CASA BOLLER S.A., CON RUC N° 80001556-8;**

Que, en fecha 28 de mayo del 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe Final de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO  
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 032/2025 de fecha 29 de mayo de 2025**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 032-002/2025**

Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52° la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, con la siguiente sugerencia adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 17/2025 “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO FARICIMAB 6 MG. PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000454”, con ID N° 464.984, a la firma CASA BOLLER S.A., por un monto de G. 20.517.000.000.- (Guaraníes veinte mil quinientos diecisiete millones), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones, exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Que, en ese sentido, se encuentran reunidos todos los requisitos necesarios para la aprobación de la propuesta en cuestión, la cual cuenta con el aval del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así su conformidad, en los términos del Memorando DOP/COP/N° 1173/2025, de fecha 28 de mayo de 2025, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**RESUELVE:**

- 1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 17/2025 “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO FARICIMAB 6 MG. PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000454”, con ID N° 464.984, a la firma CASA BOLLER S.A., por un monto de G. 20.517.000.000.- (Guaraníes veinte mil quinientos diecisiete millones), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones, exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO  
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 032/2025 de fecha 29 de mayo de 2025**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 032-002/2025**

- 2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente y notifique de la presente Resolución a la firma adjudicada detallando los documentos que deberán presentar a la firma del respectivo Contrato.-----
- 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4°) Establecer que la administradora del Contrato será la C.P. Cynthia Beatriz Flecha, con C.I. N° 1.497.038, Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.-----
- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----  
SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO  
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

**ADOPTADA EN LA SESIÓN N° 11  
Secretaría del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

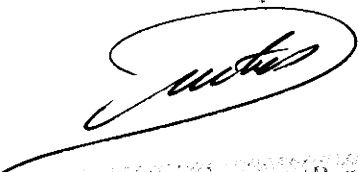


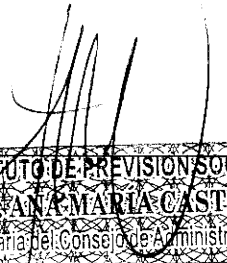
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO I

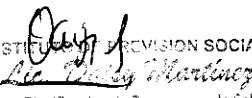
| CASA BOLLER S.A.                                                                         |            |                 |                        |                             |                                                |                  |                                               |                              |                           |                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| ITEM                                                                                     | CÓDIGO SIH | Código Material | CÓDIGO CATÁLOGO (DNCP) | DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP) | ATRIBUTOS                                      | TIPO DE CONTRATO | CANTIDAD                                      | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO | CARACTERISTICAS                                                             |
| 1                                                                                        | 11.654     | 10000866        | 51201806-9999          | FARICIMAB INYECTABLE        | UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD<br>PRESENTACION: VIAL | POR CANTIDAD     | CANTIDA MINIMA: 1200<br>CANTIDAD MAXIMA: 2400 | 8.548.750                    | 20.517.000.000            | MARCA: VABYSMO<br>FABRICANTE: F. HOFFMANN-LA ROCHE AG<br>PROCEDENCIA: SUIZA |
| MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES VEINTE MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES IVA INCLUIDO |            |                 |                        |                             |                                                |                  |                                               |                              | 20.517.000.000            |                                                                             |

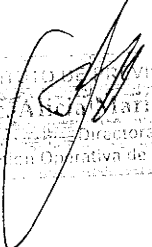
MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 17/25 ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO FARICIMAB 6 MG PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000454", ID N° 464.984.-, Gs. 20.517.000.000 (GUARANIES VEINTE MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES) IVA INCLUIDO.-

  
Dr. Carlos Duarte Reguera  
Jefe Servicio de Oftalmología  
Reg. 5864  
Hospital Central I.P.S.

  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Abg. ANA MARÍA CASTRO  
Secretaría del Consejo de Administración

  
Patrosinio Almada  
Abogado Mat. N° 13.470

  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Lic. Daisy Martínez  
Secc. Planificación de Suministros de Salud  
D.G.M.S. - E.L.S.S.

  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Abg. Jaime Caballero  
GERENTE  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Lic. ANA MARIA ROCCHU  
Directora General de Contratación  
Dirección Operativa de Contratación